



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Nombre del proyecto	“Prevenir, Respetar y Convivir”
1.2. Población	Estudiantes de Básica Primaria, Secundaria y Media
1.3. Duración	Cuatro Periodos
1.4. Responsables	Claudia Isabel Jurado Oviedo María Teresa Blanco Rodríguez Kelly Paola Duarte Saravia Andrés Mendoza Contreras

2. INTRODUCCIÓN

Este proyecto va dirigido a los estudiantes y en general a la comunidad educativa de la I.E. R Bertrania, la cual es de carácter oficial, se encuentra ubicada en el municipio de Tibú, Departamento Norte de Santander. Atiende una población de 700 estudiantes aproximadamente y ofrece niveles de Educación Preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, iniciando este año con la educación media, en la jornada de la mañana y tarde para algunos grupos preescolar, cuenta con seis sedes: sede Principal, sede La Perla, sede Salina, sede las Delicias, sede San Isidro, sede Playa Rica, y sede Orú L5.

El cuerpo de docentes está conformado por 26 maestros y 1 directivo. La mayor parte de la comunidad educativa pertenece al estrato socioeconómico 1, cuya actividad económica principal es el empleo informal.

Dando cumplimiento a los requerimientos y directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, como parte complementaria de la formación integral del estudiante, establecida en el Plan Educativo Institucional.

Desde una concepción integral, la educación sexual incluye la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor.

Por eso tratar de Educación Sexual Integral no significa solo hablar “relaciones sexuales” Va más allá de eso, ya que tiene que ver con aprender a expresar emociones y sentimientos, a reconocer y



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

respetar valores como la amistad, el amor, la solidaridad, la intimidad propia y ajena y a cuidarnos y cuidar a los demás.

También este concepto tiene que ver con los derechos de las personas por ejemplo a recibir un trato igualitario sin distinción de sexo, a ser respetados sin importar cuál sea la orientación sexual, a ser bien tratados, a decir “no” a las relaciones de pareja violentas, etc. De otro lado, se observa la necesidad de vincular a las familias en el proceso, ya que algunos estudiantes muestran dificultades o problemas de convivencia relacionados con temas de sexualidad que en los hogares no siempre es tratado de forma correcta. Por lo anterior, se destaca la importancia de este proyecto y su implementación en la I.E. R Bertrania.

3. JUSTIFICACIÓN

La sexualidad está limitada a los procesos culturales que enfrenta la humanidad, procesos que involucran filosofías y paradigmas, que, aunque muchas veces no compartidos por su nivel de degradación y tergiversación de la moralidad, de una u otra forma involucran la vida sexual de sus integrantes, y poco a poco van ganando terreno en el que hacer de la Institución educativa.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, en la Institución Educativa Bertrania, se hace necesario educar sexualmente a los estudiantes, pues presentan baja autoestima, irrespeto entre ellos, lucha entre géneros, deficiencias en el desarrollo de su personalidad, intolerancia hacia las inclinaciones sexuales, los valores morales y éticos.

Para ello, se tiene en cuenta que la población pertenece a estratos uno y dos, en su mayoría, con necesidades básicas insatisfechas, situación que favorece su vulnerabilidad frente a un desarrollo con oportunidades de éxito y proyecto de vida.

La mayoría de los estudiantes no cuenta con padres interesados en su proceso de desarrollo académico y comportamental, pero, debido a su nivel intelectual, se presenta un tabú frente al tema de la sexualidad, quedando este bajo la dirección de terceros, que generalmente no son versados en el tema.

En la vida cotidiana la sexualidad cumple un papel fundamental, ya que, desde el punto de vista emotivo y de la relación entre las personas, va mucho más allá de la finalidad reproductiva y de las normas o sanciones que estipula la sociedad. Su desarrollo armónico es básico para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones comunicativas relacionales, eróticas, afectivas, de placer y reproductivas. Su desarrollo comprende



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

aspectos biológicos, psicológicos, sociales y éticos, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

Tradicionalmente, Los tabúes sociales o religiosos, aunque a veces han tenido su razón de ser en algunas culturas o periodos históricos, como en el caso del incesto, pueden condicionar considerablemente el desarrollo de una sexualidad sana, desde el punto de vista psicológico, debido a la mala interpretación del concepto; de ahí, que la sexualidad puede o debe ser aprendida. Es aquí donde la escuela entra a desempeñar un rol significativo, por ser ella el lugar donde convergen diferentes relaciones y donde los estudiantes conviven la mayor parte del tiempo. Es en la escuela donde verdaderamente se pueden evaluar permanentemente el proceso de las diferentes etapas del desarrollo. Es por eso, que el presente proyecto **“Prevenir, Respetar y Convivir”**, pretende concienciar a los diferentes miembros de la comunidad educativa acerca de la reconceptualización de la sexualidad y de todos los factores implícitos en ella. De esta manera se podrá convivir en armonía, bajo parámetros de respeto, aceptación y tolerancia frente al otro y a mi propio “yo”.

Para ello, se hace necesario involucrar no sólo a los estudiantes, sino también a padres y docentes, con quienes se relacionan diariamente y frente a los cuales se desenvuelven de maneras distintas, por las variantes de género, edad, intereses, bloqueos mentales, relaciones afectivas, sociales y culturales.

Se busca que el proyecto llame la atención de los estudiantes, a través de los

diferentes talleres funcionales en los que se pueda desenvolver de manera libre, espontánea y sin censuras; de esta manera, permitir el replanteamiento de la sexualidad, inherente al ser humano, orientada hacia un desarrollo sano, lejos de la morbosidad del concepto.

Sexualidad, se define como un conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de forma decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

El concepto de sexualidad comprende tanto el impulso sexual, dirigido al goce

inmediato y a la reproducción, como los diferentes aspectos de la relación

psicológica con el propio cuerpo (sentirse hombre, mujer o ambos a la vez) y de las expectativas de rol social. En la vida cotidiana, la sexualidad cumple un papel muy destacado ya que, desde el punto de vista emotivo y de la relación entre las personas, va mucho más allá de la finalidad reproductiva y de las normas o sanciones que estipula la sociedad.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Además de la unión sexual y emocional entre personas de diferente sexo (Heterosexualidad), existen relaciones entre personas del mismo sexo (Homosexualidad) que, aunque tengan una larga tradición (ya existían en la antigua Grecia y en muchas otras culturas), han sido hasta ahora condenadas y discriminadas socialmente por influencias morales o religiosas.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. MARCO CONCEPTUAL:

Antecedentes

Hasta hace unos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual, los textos solo hacían referencia a la anatomía, fisiología, higiene, órganos genitales y reproducción exclusivamente para el sexo masculino. A partir de los años sesenta, se inician en el país campañas educativas sobre sexualidad y en los años setenta aparece la cátedra de comportamiento y salud en los grados décimo y once de media vocacional.

La experiencia ha permitido comprobar que está información llega demasiado tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual, a su vez muchos estudiantes no alcanzan a llegar a este nivel escolar.

A raíz de una acción de tutela presentada por Lucila Díaz docente de Venta quemada -Boyacá destituida por tratar un tema de sexualidad en una clase de tercero de primaria, la Corte Constitucional de la República de Colombia solicita al Ministerio de Educación adelantar la educación sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país, tanto en el sector público como privado, determinándose así por el Ministerio de Educación Nacional establecer el desarrollo de programas y proyectos de Educación Sexual en el país. La Educación Sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como la formación para la vida, el amor y debe ser responsabilidad de toda la comunidad, ya que incluye ejes fundamentales como la persona, pareja, familia y sociedad y procesos como, amor-sexo, responsabilidad, conciencia crítica y creatividad. A su vez vincula a la familia como la principal responsable de la educación de los hijos, y se convierte en el espacio primario para vivir la sexualidad, ya que los padres se convierten en modelo para sus hijos, fortaleciendo así; los lazos afectivos, el desarrollo psicosexual en la niñez, adolescencia, adultez, vejez, el juego, el lenguaje, la conducta imitativa, la identidad, la autoestima, comunicación, erotismo, la ética, métodos de planificación familiar, situaciones de riesgo en fin todo un conjunto de temáticas relacionadas en el programa de educación sexual. De igual manera fortalecerá desde la escuela su formación sexual, reconociendo su rol primario en la formación integral de sus hijos. El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía busca institucionalizarse como una Política Pública. Tiene una mirada implícita de género que se desprende directamente del concepto de ser humano, que maneja.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024_
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre hombres y mujeres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados entre ambos en desmedro de la situación y posición de las mujeres.

Desde el año 2008 se constituye el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía, en cumplimiento de la proyección de Política Pública; con los siguientes principios: ser humano, género, educación, ciudadanía, sexualidad y educación para la sexualidad y ciudadanía, los cuales se explicitan a continuación.

Ser Humano: Ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano independientemente de la época y lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y de cada uno.

Género: esta permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias

Educación: Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Un conocimiento que adquiere significado a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Ciudadanía: En la actualidad se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad.

Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como un integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones de ese ordenamiento, mediante la comprensión de valores, costumbres, tradiciones, normas, formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita.

Sexualidad: Se puede afirmar que la sexualidad es una construcción simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos.

Educación para sexualidad y construcción de ciudadanía: Hacer la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismo y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone: el fortalecimiento de la identidad, el análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios. Y la construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexoafectiva determinada, de forma autónoma y libre. (MEN, Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, guía número 1, 2008)

4.2. MARCO LEGAL:

El presente documento se encuentra sustentado bajo normas legislativas enmarcadas desde la Constitución Política de Colombia donde marca un hito en la educación sexual, toda vez que contempla los **Derechos Sexuales y Reproductivos** (DHSR), tanto en los derechos fundamentales como en los sociales, económicos y culturales (DESC), hasta Decretos actuales como el 2968 del 2010 por el cual se crea la Comisión Nacional Intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos; realizando un barrido documental de Leyes y Decretos se destacan: Los derechos sexuales y reproductivos, propuestos por la **Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo**, celebrada en el Cairo 1994, fueron incluidos explícitamente en la Constitución Política colombiana, donde “se plantearon que la cobertura y la calidad de los servicios de salud para mejorar los niveles de salud reproductiva debían complementarse con procesos educativos en los que las personas pudieran apropiarse de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que aseguraran el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos” (Ministerio de Educación Nacional, 2008).

Por otro lado, la Ley General de Educación 115/94 en el artículo 14, literal e), ratifica la obligatoriedad de la educación sexual, “impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad”; razón por la cual las Instituciones Educativas incluyen dentro de su PEI la transversalidad de la Educación Sexual y Reproductiva para ser abordada teniendo en cuenta promoción y prevención en cada uno de sus ejes Asimismo, el Congreso de la Republica con la Ley 1146 de 2007 (julio 10) expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente; brindando pautas precisas sobre cómo atender el abuso sexual de los niños y los entes territoriales a los cuales pueden acudir en caso de presentarse dicha situación.

De igual forma, el Decreto 2968 de 2010, en su artículo 1° “ presenta como objetivo el crear la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos” (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, 2010); es por ello que se diseñan acciones pedagógicas encaminadas a la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para que entiendan la importancia de un desarrollo sexual adecuado con respeto así mismo y a los demás.

La Constitución política de Colombia: contempla derechos y deberes relacionados con la sexualidad, libre desarrollo de la personalidad, igualdad de derechos y deberes de la pareja, libre decisión de la pareja sobre el



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

número de hijos, oportunidades para el hombre y la mujer frente a las discriminaciones en el período del posparto, los derechos de los infantes adolescentes y los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

La ley general de educación. (Ley 115/94 art. 14-15), considera los objetivos primordiales en cada nivel educativo y las acciones encaminadas a formar ética y moralmente la práctica del respeto de los derechos humanos. Resolución 03353 de 1993. Fundamentos del Proyecto nacional de Educación sexual.

Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013: por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

5. OBJETIVOS

5.1. General	Fomentar en la Comunidad Bertranista la apropiación de saberes, capacidades, actitudes y disposiciones que fortalezcan la formación de competencias para la vida, la toma de decisiones informadas y la construcción de sujetos activos en el ejercicio de sus derechos, a través del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) – “Prevenir, Respetar y Convivir”.
5.2. Específicos	<ul style="list-style-type: none">● Construir colectivamente alternativas pedagógicas que permitan comprender la sexualidad desde todas sus dimensiones.● Generar espacios de sensibilización y reflexión para el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.● Promover una educación sexual integral que oriente a los estudiantes en la construcción de un proyecto de vida basado en el autocuidado, el respeto y la toma de decisiones responsables.

6. METODOLOGÍA

1. Conformación Proyecto Transversal Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
Director: Henry Gelves

Docente líder: María Teresa Blanco Rodríguez

Docentes de aula responsables de todas las Sedes

2. Programación anual de actividades

- Formación de los estudiantes a partir de los hilos conductores, a través del desarrollo del plan de estudios.
- Desarrollo de actividades programadas bajo la responsabilidad de docentes y estudiantes.
- Utilización de las TIC para la formación permanente de docentes, estudiantes y padres de familia, sobre



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Sexualidad y Ciudadanía.

- Talleres a padres de familia, estudiantes y docentes.
- Proyección de videos dirigidos a diferentes estamentos de la comunidad.

ESTRUCTURA GENERAL DE LOS HILOS CONDUCTORES

- **COMPONENTES, FUNCIONES, HILOS Y COMPETENCIAS**

Cada componente y función de la sexualidad tienen una serie de hilos conductores, que reunidos comprenden los principales aspectos que debe abordar el sistema de educación preescolar, básica y media con respecto a la sexualidad. A cada hilo le corresponde, a su vez, una competencia general, que condensa las habilidades, las actitudes y los conocimientos que todas las personas deben haber alcanzado al completar su educación media.

En la propuesta de hilos conductores encontramos dos tablas: La primera se refiere a los componentes de la sexualidad: identidad, comportamientos culturales de género y orientación sexual; y la segunda a las funciones de la sexualidad: Comunicativa- relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Amabas dimensiones, en cada una de los hilos deben ser trabajadas en los diferentes contextos.

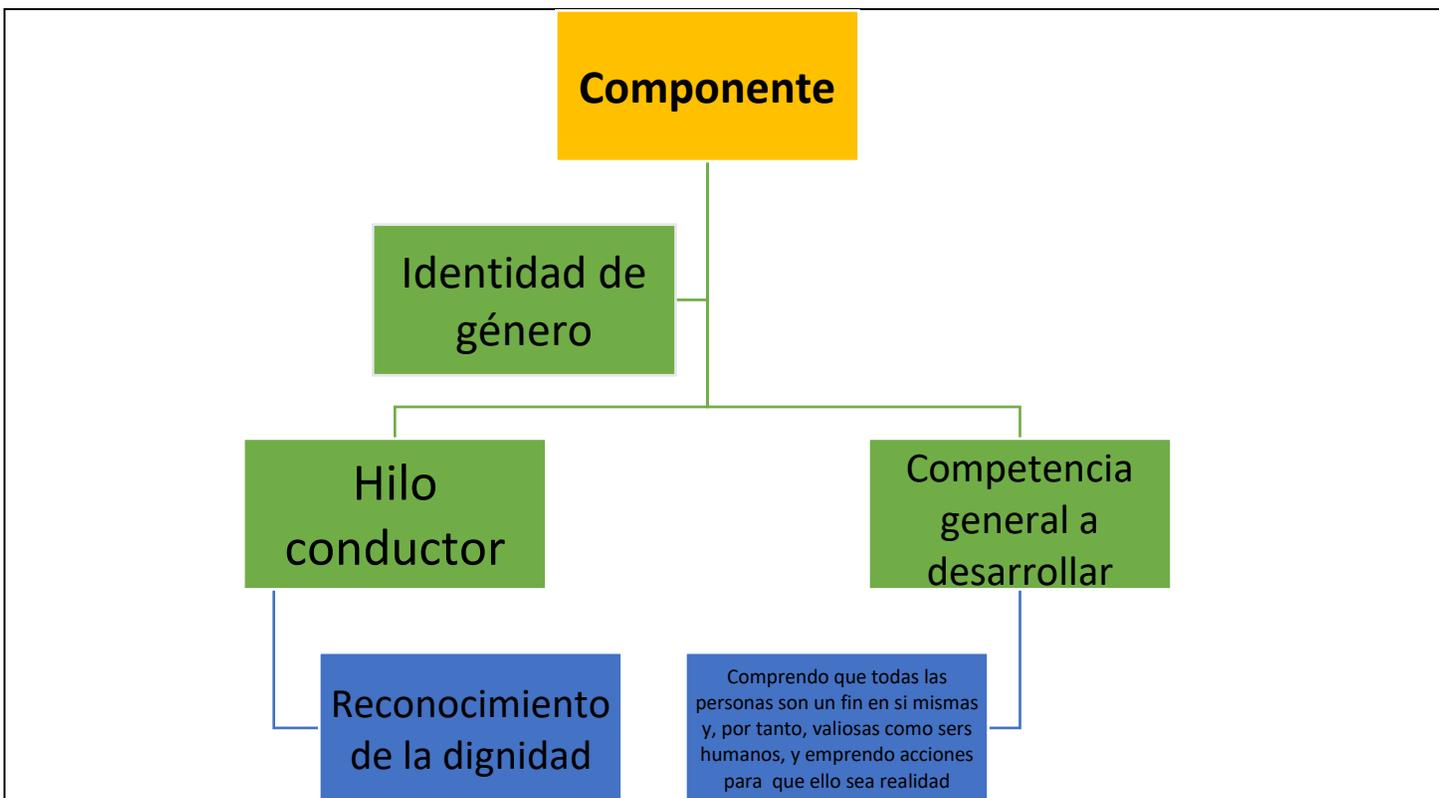
- **EXPLICACIÓN DE LA TABLA DE HILOS CONDUCTORES**



República de Colombia
 Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
 Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO	NIT 900122910-6
DIRECCIÓN	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL



A. Componentes de la sexualidad

IDENTIDAD DE GÉNERO		
Identidad de género	de	Comprendo que todas las personas son un fin en sí mismas, y por lo tanto, valiosas por ser seres humanos y emprendo acciones para que esto sea realidad en mí, en mi familia, en mi pareja y en la sociedad.
Pluralidad de identidades	de	Entiendo que existen diferentes formas de sentir el hecho de ser hombre o mujer, las respeto, las valoro y actúo en consecuencia.
Valoración de sí mismo/a	de	Me reconozco como un ser valioso y único, que merece ser respetado y valorado. Recorro a las instituciones y personas adecuadas que pueden ayudarme a defender mis derechos cuando estos son vulnerados.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Desarrollo del juicio moral	Tomo decisiones cada vez más autónomas, basadas en el respeto a la dignidad humana y en la preocupación por el bien común, que parten del análisis la argumentación y el dialogo sobre dilemas que plantea la cotidianidad frente a la sexualidad, y que propenden por estilos de vida saludables.
Proyecto de vida	Oriento mi vida hacia mi bienestar y el de las demás personas, y tomo decisiones que me permiten el libre desarrollo de mi personalidad, a partir de mis proyectos y aquellos que construyo con otros.
Libre desarrollo de la personalidad	Comprendo que todas las personas tenemos derecho al libre desarrollo de la personalidad y actúo dentro de la limitación que impone el derecho de los demás y el orden jurídico. Cuando dicha limitación atenta contra mi dignidad o la de otros, uso los mecanismos democráticos, participativos y jurídicos para su transformación.
Identidad sexual y	Entiendo que la sexualidad es una dimensión constituida de la identidad humana y se diferencia qué la constituye.
Derecho a la información	Comprendo que tengo derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresa, en forma artística o por cualquier otro medio que yo elija.

COMPORTAMIENTOS CULTURALES DE GÉNERO

Cultura y comportamiento de género	Comprendo que la cultura ha asignado comportamientos a cada género, que puede modificar para que sean más equitativos y permitan a mujeres y hombres desarrollarse como individuos, como pareja, como familia y como miembros activos de una sociedad.
Análisis crítico de los comportamientos culturales de género	Analizo críticamente los roles establecidos para cada género, en mi cultura y en culturas diferentes, y emprendo acciones para superar estereotipos y prejuicios asociados al género.
Flexibilidad de los comportamientos culturales de género	Participó en la construcción de comportamientos culturales de género, flexibles, igualitarios y dignificantes que permitan la diferencia de diferentes opciones de la vida entre hombre y mujeres en un marco de equidad.
Equidad de Género	Entiendo que las mujeres y los hombres somos libres e iguales en libertad y derechos. Emprendo acciones para que las diversas formas de ser hombre o



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

mujer que permiten el desarrollo de todas las potencialidades humanas, sean respetadas y valoradas en los diferentes contextos.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Orientación, sexo-erótica y afectiva	Comprendo que existen diferentes tipos de orientación sexo erótica y sexoafectiva que incluyen gran variedad de manifestaciones de la atracción y el nivel de excitación sexual y amorosa.
Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia	Entiendo que todos tenemos derecho a elegir libremente nuestra orientación sexual y a vivirla en ambiente de respeto.
Valoración de la diversidad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a participar en todas las decisiones que pueden afectarlas. Aprecio e incluyo los aportes de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, independiente de cuál sea su orientación sexual.
Construcción de ambientes de respeto	Participo en la construcción de ambientes pluralistas, los que todos los miembros de la comunidad puedan elegir y vivir libremente su orientación sexual, sin discriminación, riesgos, amenazas o coerciones.

B. Funciones de la Sexualidad

FUNCION EROTICA	
Reconocimiento del placer	Comprendo que la sexualidad es una fuente de placer y que todos tenemos derecho a elegir como vivirla, sin detrimento de los derechos de los demás.
El cuerpo como fuente de bienestar	Entiendo que mi cuerpo es una fuente de bienestar, lo cuido, me siento a gusto con él y opto por estilos de vida saludable
Expresiones eróticas	Comprendo que las diferentes expresiones eróticas son una fuente de placer y bienestar, y las acepto en mí y en otros.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Lenguaje del erotismo	Entiendo que existen diferentes simbolizaciones y representaciones sociales frente al erotismo. Reconozco cuando éstas van en contra de la dignidad propia o de otras personas y emprendo acciones para su protección
Derecho a la intimidad	Comprendo que tengo pleno derecho sobre mi cuerpo y que nadie puede acceder a él sin mi consentimiento acudo a personas e instituciones especializadas cuando este derecho es vulnerado en mí o en otros.
Igualdad entre sexos	Entiendo que hombre y mujeres tenemos derecho a participar en las decisiones referidas a vivencia del erotismo, sin vulneración de la propia persona o de las demás. Emprendo acciones para que esto sea realidad en las relaciones en las que estoy involucrado.

FUNCIÓN AFECTIVA

Establecimiento de vínculos	Comprendo que con la sexualidad se comunican emociones que posibilitan la creación de relaciones basadas en el cariño, la ternura y el amor.
Construcción y cuidado de las relaciones	Entiendo que existen diferentes tipos de relaciones afectivas y establezco relaciones basadas en el respeto y el cuidado de mí y de las demás personas involucradas.
Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas	Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas Identifico mis emociones y las de los demás, y el expreso de forma asertiva. Siento empatía con las emociones de las demás personas, y esto me permite, alegrarme con los triunfos ajenos, sentirme mal cuando se hace daño a otro, pedir perdón y emprender acciones reparadoras cuando las situaciones lo requieren.
Expresión de afecto	Comprendo que expresar y recibir afecto promueve el bienestar humano y fortalece las relaciones.
Derecho a elegir el estado civil	Entiendo que tengo derecho a elegir libremente el tipo de vínculos y el deseo establecer con otros, y que esto incluye el derecho a fund.ar una familia y a elegir mi estado civil.

FUNCIÓN REPRODUCTIVA

“Empresarios para una Vida más digna”

Año 2025
Página PAGE1 de



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Funcionamiento biológico sexual y reproductivo	Comprendo el funcionamiento biológico de la sexualidad y de la reproducción humana, y esta reproducción me sirve para vivir una sexualidad satisfactoria y saludable para mí y para los demás.
Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción	Entiendo que la reproducción humana incluye aspectos psicológicos y sociales, además del evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto, como lo son imaginarios y representaciones sociales sobre maternidad y paternidad. Analizo críticamente estas manifestaciones y participo en su transformación en caso de que estas atenten contra mis derechos y los de los demás.
Salud sexual y reproductiva	Comprendo la importancia de la salud sexual y reproductiva, entendida como el bienestar físico, psicológico y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, en mí y en otros, y empleo.
Servicios de salud sexual y reproductiva	Conozco los servicios de la salud social y reproductiva a los que todas/os tenemos derecho, y emprendo estrategias para acceder al servicio de salud y métodos de planificación seguros, eficaces y aceptables.
Derecho a la integridad física psíquica y social	Comprendo que tengo derecho a vivir libre de presiones y de violencia sexuales, y emprendo acciones para que no yo ni ninguna otra persona sea manipulada con fines sexuales que atenten contra su integridad física, psíquica y social.
Toma de decisiones	Tomo decisiones autónomas frente a mi vida sexual, basada en principios éticos, universales que se sustentan en el respeto a la dignidad humana y considerando el bienestar de todos los posibles involucrados. Para ello, empleo el conocimiento científico que tengo, como, por ejemplo, los conocimientos en métodos de planificación, sobre las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas, y acerca de las formas para la prevención de ITS y VIH/SIDA.
Derecho a la libertad	Comprendo que todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria, sin riesgos, y a procrear, y son libres para decidir hacerlo o no, cuando y con qué frecuencia. Lo anterior me permite ejercer los DHSR en mi vida de pareja familiar, y como miembro de la sociedad.
Derecho a la vida	Derecho a la vida entiendo que todas las personas tienen derecho a la vida y que ninguna puede ser puesta en peligro de muerte en el ejercicio de su sexualidad y su reproducción.

FUNCIÓN RELACIONAL COMUNICATIVA

“Empresarios para una Vida más digna”

Año 2025
Página PAGE1 de



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Convivencia pacífica y dialógica	Soluciono mis conflictos de forma pacífica y dialogada, encontrando balances justos que relacionan los intereses personales, de pareja, familiares y sociales
Relaciones participativas horizontales	Establezco relaciones de pareja, familiares y sociales democráticas, en la que todos los miembros participan en las decisiones y sus aportes y necesidades son valoradas en incluidas
Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia	Reconozco que existen muchas formas de vivir la sexualidad, respeto y valoro las diferencias.
Establecimiento de acuerdos frente a la sexualidad	Establezco acuerdo frente a mi sexualidad con mi pareja, mi familia y con los demás miembros de la sociedad, de manera consensuada, sin coacción y teniendo en cuenta mi bienestar y el de los demás.
Derecho a la seguridad personal	Comprendo que tengo derecho a tener ambientes escolares, sociales y familiares democráticos, libre de miedos, amenazas o temores derivados del acoso, la violación y el abuso sexual, en la vida privada y pública. Participo en la construcción de dichos ambientes.
Derecho a la educación	Entiendo que tengo derecho a una educación oportuna y de calidad que me permita vivir la sexualidad de forma plena y desarrollar competencia para el ejercicio de mis derechos sexuales y reproductivos. Emprendo acciones en caso de que este derecho mío o de otros sea vulnerado.

7. PROCESOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES

- Talleres a los estudiantes sobre la autoestima y el respeto sobre el cuerpo humano.
- Actividades pedagógicas sobre los límites que han de respetar los niños, niñas, jóvenes y adolescentes para prevenir el abuso sexual.
- Difusión del Proyecto mediante la estrategia de movilización y comunicación, cartelera, boletines informativos.
- Apoyo pedagógico de otras Instituciones.
- Formación a formadores.
- Semana por la convivencia escolar

8. RECURSOS



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA
Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N°009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

8.1. Humanos	Docentes, estudiantes, padres de familia, directivos.
8.2. Físicos	Planta física de las sedes institucionales.
8.3. Materiales	Textos, módulos, guías, videos.
8.4. Técnicos	Equipos de cómputo, de video, fotografía y video beam.
9. PRESUPUESTO	
Recursos propios	
10. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	
10.1. Aprobación	
10.2. Acompañamiento	Periódico
10.3. Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización a todos los docentes de la Institución Educativa Bertrania en metodología para desarrollar de Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de manera transversal.• Sensibilizar anualmente a todos estudiantes en el manejo responsable de su sexualidad y respeto por su cuerpo y el de los demás.• Realización de 2 talleres anuales a padres de familia.• Realización de 1 taller anual a docentes.
10.4. Evaluación	Al finalizar el 2025 el 90% de los estudiantes y docentes de la Institución Educativa Bertrania, conocerán los fundamentos conceptuales relacionados con sexualidad, ciudadanía, educación sexual (PESCC), enfoque basado en derechos humanos, sexuales y reproductivos (EBDH) y enfoque diferencial.



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA

Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

**PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN
AÑO LECTIVO 2025**

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC).

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
Definir un decálogo de ideas claves para los niños, niñas y adolescentes que les ayude a conocer los límites que han de respetar para prevenir el abuso sexual.	Finalizado el primer periodo 2025 el 100% de las aulas, tendrán un decálogo que les permita a los estudiantes prevenir el abuso Sexual.	(Grados que poseen el decálogo/Total de grados) 100%	1. Decálogo de ideas claves para prevenir el abuso sexual	20/01/2025	11/04/2025	María Teresa Blanco Rodríguez Yanet Esperanza Cárdenas Castañeda
	Finalizado el primer periodo 2025 el 90% de los estudiantes se apropiarán del decálogo con las ideas claves para los niños, niñas y adolescentes.	(Estudiantes que se apropiaron del decálogo/Total de estudiantes) 100%				
Promover la autoestima, brindando elementos para apreciarse, respetarse y respetar al otro entendiendo las diferencias desde una comunicación	Finalizado el segundo periodo 2025 el 85% de los estudiantes podrán identificar las partes del cuerpo humano, reconociendo su función.	(Estudiantes que identifican las partes del cuerpo/Total de estudiantes) 100%	1. Una sana autoestima desde el respeto con nuestro cuerpo humano.	21/04/2025	13/06/2025	Andrés Mendoza Contreras María Teresa Blanco Rodríguez
	Finalizado el Segundo periodo 2025 el 80% de los estudiantes respetaran su cuerpo y el del otro, entendiendo las diferencias.	(Estudiantes que fortalecieron su autoestima) Encuesta	2. Encuesta sobre la autoestima			



República de Colombia
Norte de Santander - Municipio De Tibú
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERTRANIA

*Decreto de Creación 000252 del 12 Abril de 2005, Decreto de conversión 002666 del 14 de Noviembre de 2023.
Licencia de funcionamiento y reconocimiento oficial Resolución N° 009511 del 15 Noviembre de 2024 _
Código Dane 254810000386*



CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTRO

NIT 900122910-6

DIRECCIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
abierta en las relaciones interpersonales.						
Fortalecer la semana por la convivencia escolar, los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes aprender a vivir juntos una tarea de todos y todas".	Finalizado el 2025 el 100% de la semana por la convivencia escolar se desarrollará en cada sede educativa.	(Estudiantes que participaron de la semana por la convivencia/Total de estudiantes) 100%	1. Apoyo a la Semana por la Convivencia. (lista de participación)	21/07/2025	03/11/2025	Yanet Esperanza Cárdenas Castañeda Andrés Mendoza Contreras María Teresa Blanco Rodríguez

Responsable del Proyecto: María Teresa Blanco Rodríguez